

**PUBLICO**

**DOCUMENTO DEL MECANISMO INDEPENDIENTE DE  
CONSULTA E INVESTIGACION**

**INFORME DE LA FASE DE CONSULTA DE LOS PRESTAMOS  
1597/SF-BO Y 1833/SF-BO “PROGRAMA VIAL DEL CORREDOR NORTE, TRAMO  
RURRENABAQUE-SAN BUENAVENTURA”**

**Este documento fue preparado por la Ombudsperson de Proyectos para la  
Fase de Consulta**

**De conformidad con la Política de Acceso a la Información, el presente documento está  
sujeto a divulgación pública.**



# Informe de la Fase de Consulta Caso Puente Rurrenabaque - San Buenaventura (BO-MICI001/2011)



**OMBUDSPERSON DE PROYECTOS**

## INFORME DE LA FASE DE CONSULTA

### Índice

I.	Antecedentes: el proyecto, la solicitud y las primeras etapas del proceso ante el MICI.....	3
II.	Proceso de Diálogo .....	6
	2.1 Preparación de las Partes para el Diálogo.....	6
	2.1.1 Disposición para un diálogo sin condiciones .....	6
	2.1.2 Elección de interlocutores.....	7
	2.1.3 Retroceso en el proceso de Diálogo .....	8
	2.1.4 Proceso de Intercambio de Información.....	9
	2.2 Mesa de Diálogo.....	13
	2.3 Acta de Entendimiento – contenido e implementación .....	13
III.	Decisión del Prestatario de Reasignar los Fondos del Préstamo .....	17
IV.	Terminación del Proceso de Diálogo .....	19
V.	Lecciones Aprendidas .....	20
	ANEXO 1 – Proceso de intercambio de información – Etapa I .....	25
	ANEXO 2 – Acta de Entendimiento firmada el 6 de junio de 2012.....	29
	ANEXO 3 – Cronología de actividades del Acta de Entendimiento del 6 de junio de 2012 .....	32

## INFORME DE LA FASE DE CONSULTA

### I. Antecedentes: el proyecto, la solicitud y las primeras etapas del proceso ante el MICI<sup>1</sup>

1. El presente informe documenta el proceso de la Fase de Consulta llevado adelante en el Caso BO-MICI001/2011. Este caso se originó a partir de la Solicitud presentada el 28 de febrero de 2011 por algunos habitantes del municipio de Rurrenabaque (“los Solicitantes”), representados por el Comité Impulsor y Coordinador de la Construcción del Puente Rurrenabaque - San Buenaventura, los Comités de Residentes de Rurrenabaque en La Paz y Santa Cruz, y el Foro Boliviano sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (FOBOMADE).<sup>2</sup> La Solicitud se refiere al proyecto de construcción del puente – y sus respectivos accesos – que conectará los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura, en Bolivia (“el Proyecto”).<sup>3</sup>



Foto 1: Municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura (Fuente: *Google Maps*)

2. El Proyecto sería financiado por el Banco a través de la reasignación de fondos del Préstamo 1833/SF-BO “Programa de Mejoramiento del Tramo Santa Bárbara - Rurrenabaque

<sup>1</sup> Los términos MICI, Mecanismo, Administración, Secretaría Ejecutiva, Ombudsperson de Proyectos, Panel, Políticas del Mecanismo, Elegibilidad, Fase de Consulta, Evaluación y cualquier otro término relevante incluido en este Informe de la Fase de Consulta tendrán un significado asignado en la Política de Constitución del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI), aprobada el 17 de febrero de 2010 y disponible en la siguiente dirección: [www.iadb.org/mici](http://www.iadb.org/mici).

<sup>2</sup> MICI, Ombudsperson de Proyectos, *Informe de Evaluación – Caso Puente Rurrenabaque – San Buenaventura BO-MICI001/2011*, agosto de 2011, p. 1. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/mici/detalle-de-reclamo,1804.html?id=BO%20MICI001/2011>. Último acceso: 21 de marzo de 2013.

<sup>3</sup> *Id.* Los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura se ubican, respectivamente, en los Departamentos de Beni y La Paz.

del Corredor Norte” (“el Préstamo”), aprobado por la Junta Directiva del BID el 20 de diciembre de 2006. El Prestatario es la República de Bolivia y la Unidad Ejecutora es la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC). Dicha reasignación fue concretada a través del Contrato Modificadorio No. 2 del Préstamo 1833/SF-BO, firmado el 19 de mayo de 2011.<sup>4</sup> El valor total del Préstamo corresponde a USD 120.000.000,00 (ciento veinte millones de dólares), de los cuales USD 17.000.000,00 (diecisiete millones de dólares) fueron destinados al Proyecto. A la fecha, el Banco ha desembolsado USD 65.750.270,00 (sesenta y cinco millones setecientos cincuenta mil doscientos setenta dólares) del Préstamo, incluyendo los USD 178.930,80 (ciento setenta y ocho mil novecientos treinta dólares y ochenta centavos) destinados al Proyecto para la contratación de la firma PROES Consultores.<sup>5</sup> Esta empresa fue contratada el 23 de noviembre de 2011 para realizar los servicios de consultoría para la revisión, complementación, validación, supervisión técnica y ambiental de la construcción del Puente y sus accesos.<sup>6</sup>

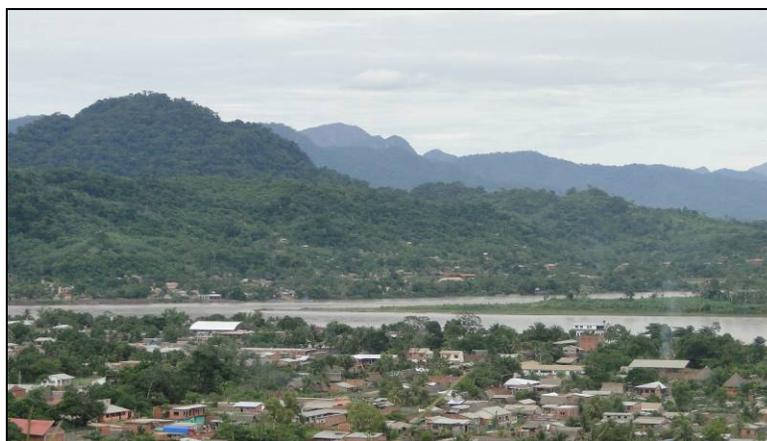


Foto 2: Vista del Río Beni y la isla desde Rurrenabaque (Fuente: MICI)

3. En su reclamo, los Solicitantes alegaron que la construcción y posterior uso del puente y sus accesos, tal y como estaban diseñados, podrían causar impactos negativos de orden social y ambiental, especialmente en el centro de Rurrenabaque. Entre dichos impactos, se encuentran: a) el cambio de uso de suelo y supresión de áreas ambientalmente protegidas por la normativa municipal; b) la exacerbación de inundaciones y deslaves debido a la ubicación del puente en zonas propensas a estos fenómenos; c) el incremento del cambio de uso del suelo en las zonas adyacentes al puente y sus accesos, incluyendo el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi y la Reserva de la Biósfera y Territorio Indígena Pilón Lajas, dada la facilidad de conexión por carretera; d) la contaminación del aire y el aumento del nivel de ruido durante la construcción y operación del puente y sus accesos, especialmente en áreas cercanas a hospitales, escuelas y el casco antiguo de Rurrenabaque; e) el incremento del tráfico, principalmente de camiones, en el centro de la ciudad y sus consecuencias para la seguridad

<sup>4</sup> Cfr. BID, *BO-L1011: Mejoramiento del Tramo Santa Bárbara - Rurrenabaque - Corredor Norte*, Detalle del proyecto, Documentos. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=BO%2DL1011#doc>. Último acceso: 21 de marzo de 2013.

<sup>5</sup> BID, *Resumen Ejecutivo Financiero - 1833/SF-BO*. Última actualización el 18 de abril de 2013.

<sup>6</sup> Cfr. Informe de Evaluación, *supra* nota 2, p. 4; ABC y PROES, *Contrato de Servicios de Consultoría – Remuneración mediante pago de una suma global*, Contrato No. 542/11 GRN-CON-BID, 23 de noviembre de 2011.

vial, especialmente cerca de escuelas, y f) los perjuicios a los medios de vida local, en especial al ecoturismo, debido a los impactos anteriormente mencionados. Asimismo, los Solicitantes sostienen que la información sobre el Proyecto y el proceso de consulta pública habrían sido manejados de forma inadecuada, resaltando que las preocupaciones de los habitantes de Rurrenabaque no habrían sido respondidas ni incorporadas al diseño del Proyecto.<sup>7</sup> Los Solicitantes alegan que, pese a las referidas fallas, el BID aprobó la reasignación del Préstamo para la construcción del puente sin considerar sus Políticas Operativas.

4. El 13 de abril de 2011, la Ombudsperson declaró la Solicitud elegible para la Fase de Consulta.<sup>8</sup> Durante la etapa de Evaluación del caso, transcurrida entre abril y agosto de 2011, el técnico independiente que la acompañó observó que no existía un análisis exhaustivo de alternativas de ubicación del puente, principalmente desde los aspectos ambientales y sociales; que el diseño arquitectónico del puente y sus accesos no estaban analizados y/o evaluados a la luz de la vocación turística de la zona, y que el proceso de consulta con las comunidades habría sido insuficiente.<sup>9</sup> Asimismo, se constató la necesidad de incluir a la población de San Buenaventura en el proceso de Diálogo.<sup>10</sup> El 22 de agosto de 2011, se emitió el Informe de Evaluación del caso, mediante el cual se concluyó, entre otros, que: a) las preocupaciones sobre los impactos ambientales y sociales que podrían originarse del Proyecto no se restringen a un pequeño grupo de pobladores, sino a la comunidad en general; b) los Solicitantes no se oponían al puente, sino a la ubicación del mismo, debido a las deficiencias en el análisis de alternativas y a la falta de una consulta pública adecuada; c) la ABC tenía previsto la realización de ciertas acciones y estudios que podrían dar respuestas a las inquietudes de los Solicitantes en el futuro; d) algunas preocupaciones de la población estaban basadas en percepciones erróneas sobre algunos aspectos del Proyecto,<sup>11</sup> y e) como parte del procedimiento para la actualización de la Licencia Ambiental y la elaboración del Plan de Reasentamiento, era necesario incluir las acciones, estudios y/o análisis complementarios específicos que respondieran adecuadamente a las preocupaciones de la comunidad, en el marco del cumplimiento de las Políticas Operativas del BID.<sup>12</sup>

5. Adicionalmente, la Ombudsperson constató que el Proyecto se daba en un grave contexto social, del cual se originaron hechos de violencia y hostigamiento relacionados con la construcción del puente. En consecuencia, la confianza entre las Partes estaba severamente deteriorada. La imagen del Banco también estaba afectada, pues la población entendió que la Representación del BID en Bolivia apoyaba de forma incondicional, sin el debido análisis ni las

---

<sup>7</sup> MICI, Ombudsperson de Proyectos, *Decisión de Elegibilidad, Caso Puente Rurrenabaque – San Buenaventura BO-MICI001/2011*, 13 de abril de 2011, p. 2. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/mici/detalle-de-reclamo,1804.html?id=BO%20MICI001/2011>. Último acceso: 14 de marzo de 2013.

<sup>8</sup> *Id.*

<sup>9</sup> *Cfr.* Informe de Evaluación, *supra* nota 2, p. 15.

<sup>10</sup> *Id.*, pp. 11 y 23.

<sup>11</sup> Entre dichas percepciones se encuentran: el incremento de inundaciones por el efecto tapón en el río, debido a la acumulación de árboles entre las columnas del puente; las afectaciones a las fuentes de agua que viene de los cerros y abastece a la población; la insuficiencia de recursos para compensar a la población por la expropiación de sus casas y otras pérdidas generadas por el proyecto, entre otros.

<sup>12</sup> *Id.*, p. 22.

consultas necesarias, la ubicación del puente propuesta por la ABC, sin considerar las fallas del Proyecto y la presión social en la cual se basó el Acta de Reyes.<sup>13</sup> Pese a lo anterior, la Ombudsperson concluyó que había condiciones para iniciar el diálogo entre las Partes y que existían posibilidades de que dicho diálogo resolviera el conflicto.

## **II. Proceso de Diálogo**

6. Concluida la etapa de Evaluación, el equipo de la Fase de Consulta dio inicio a la preparación de las Partes para el diálogo, la cual incluyó actividades con el fin de exponer los hallazgos de la Evaluación; ratificar la disposición de las Partes; ampliar la base de interlocutores; intercambiar información entre los diversos actores, y definir las pautas y agenda. Una vez establecidas las bases del proceso, el Equipo de la Fase de Consulta facilitó una Mesa de Diálogo, siguiendo una agenda consensuada.

### **2.1 Preparación de las Partes para el Diálogo**

7. En septiembre de 2011, la Ombudsperson de Proyectos y su equipo realizaron una misión a la zona del Proyecto, con el fin de presentar los hallazgos de la Evaluación a las Partes y reconfirmar su disposición a un diálogo sin condiciones, iniciándose así las actividades de preparación para el Diálogo.

#### ***2.1.1 Disposición para un diálogo sin condiciones***

8. Durante la referida visita, el equipo de la Fase de Consulta se reunió con aproximadamente 90 ciudadanos de Rurrenabaque, en su mayoría miembros de organizaciones representativas de la población.<sup>14</sup> Inicialmente, los Solicitantes manifestaron que no estaban dispuestos a considerar una alternativa de ubicación del puente que pasara por la zona urbana de dicha ciudad. No obstante, tras el trabajo de preparación realizado por el equipo de la Fase de Consulta, la población se mostró más abierta a un diálogo sin condiciones, con miras a avanzar en la resolución del conflicto suscitado con relación al Proyecto.

9. En la misma misión, la Ombudsperson y su equipo se reunieron con el Concejo Municipal de San Buenaventura, el cual expresó su interés en participar del Diálogo, en aspectos puntuales que afectaran a dicha población. En misiones posteriores, las autoridades de San Buenaventura reiteraron su predisposición, así como la necesidad de que sean incluidos en el Diálogo e informados más detalladamente acerca del Proyecto, manifestando tener poco

---

<sup>13</sup> En diciembre de 2010, la polémica sobre el Proyecto llegó a su ápice, cuando algunas organizaciones sociales y vecinas realizaron un bloqueo a Rurrenabaque y retuvieron rehenes como forma de protesta contra la oposición de dicho pueblo a la ubicación del puente, la cual entendían estar causando atrasos en la obra. La situación se resolvió algunos días después, con la firma de un Acta en la ciudad de Reyes, mediante la cual: i) el alcalde de Rurrenabaque “a pesar de no estar de acuerdo con la ubicación técnica del Proyecto, acept[ó] la propuesta presentada de la ABC, y solicit[ó] trabajar en coordinación para la mejora de los accesos”; ii) las partes aceptaron mejoras y variaciones de los accesos, y iii) se acordó suspender el bloqueo y liberar a las personas retenidas (Cfr. Acta de Reyes, 9 de diciembre de 2010). Según los Solicitantes, el Acta de Reyes fue firmado bajo coacción y, por tanto, no puede ser válida.

<sup>14</sup> Entre dichas organizaciones se encontraban: el Consejo Municipal, Juntas de Vecinos, Club de Madres, Asociación de Productores, entre otras.

conocimiento sobre los accesos del puente, los aspectos sociales y ambientales del Proyecto, y su relevancia para la población de dicho municipio.

10. Por su parte, la ABC se comprometió a comunicar al MICI, por escrito, su posición respecto del Diálogo y los parámetros para dicho proceso. En su primera comunicación al Mecanismo en noviembre de 2011, la Agencia Ejecutora afirmó que no trataría el tema de la ubicación del puente, sino únicamente los accesos al mismo. A través de varias comunicaciones, el equipo de la Fase de Consulta aclaró a la ABC y al Ministerio de Planificación del Desarrollo los beneficios de un diálogo sin condiciones, facilitado por un ente imparcial, independiente y transparente, que brindara a las partes una oportunidad de resolver sus preocupaciones de forma consensuada, en especial dada la dificultad que enfrentaba el Gobierno para avanzar en la ejecución del Proyecto, debido a los conflictos suscitados por el puente en la zona. En consecuencia, el 22 de noviembre de 2011, la ABC confirmó a la Ombudsperson su disposición para el proceso de Diálogo “sin condiciones, abarcando todas las temáticas discutidas en el proceso que se ha llevado a cabo hasta [entonces]”.<sup>15</sup>

### **2.1.2 Elección de interlocutores**

11. En la misión de septiembre de 2011, las Partes acordaron que lo mejor para este tipo de ejercicio era extender la base de interlocutores de los Solicitantes, formándose un comité con otros miembros de la comunidad de Rurrenabaque, tales como integrantes del Concejo Municipal, el Comité Cívico, las juntas vecinales, entre otras organizaciones. El 1 de diciembre de 2011, la Alcaldía Municipal de Rurrenabaque convocó a una asamblea amplia de las instituciones y organizaciones del pueblo, con el objetivo de elegir dicho comité interlocutor. La lista de 16 representantes elegidos en la asamblea comunal abierta fue enviada al MICI el 17 de diciembre de 2011.

12. El 30 de diciembre de 2011, la ABC presentó su lista de interlocutores para el Diálogo y además señaló que, de ser necesario y de acuerdo con las circunstancias, podría designar a otros profesionales para fortalecer el equipo de diálogo y apoyar en materias técnicas.

13. Durante gran parte de la preparación para el Diálogo, el Municipio de San Buenaventura no contaba con un alcalde. A solicitud de la ABC y del Comité de Interlocutores de Rurrenabaque, el Equipo de la Fase de Consulta se reunió con concejales municipales de San Buenaventura, en enero y marzo de 2012, para explicarles el estado del proceso de Diálogo y lograr su compromiso para una participación activa en dicho ejercicio. El Equipo de la Fase de Consulta les explicó que era necesaria su participación en el Diálogo, ya que en varios de los temas a tratar, las acciones tomadas o los eventuales acuerdos alcanzados tendrían consecuencias para las dos poblaciones conectadas por el puente. Pese a la insistencia del MICI, debido a la crisis política enfrentada por el municipio, la población de San Buenaventura nunca envió formalmente su lista de interlocutores para el Diálogo.

---

<sup>15</sup> E-mail de la ABC a la Ombudsperson, 22 de noviembre de 2011.

### 2.1.3 Retroceso en el proceso de Diálogo

14. En paralelo a las etapas de Evaluación y de preparación para el Diálogo, la ABC concluyó el proceso de licitación del contrato de “*Servicios de Consultoría para la Revisión, Complementación, Validación, Supervisión Técnica y Ambiental de la Construcción del Puente Rurrenabaque-San Buenaventura y sus accesos*”. Dicho contrato fue adjudicado a la empresa PROES, la cual “revisar[á] de manera minuciosa el estudio a Diseño Final, adecuando, complementando y modificando en caso de encontrar deficiencias en el Diseño [del Proyecto]”.<sup>16</sup> Con este propósito, además de los servicios previstos en la Propuesta Técnica original presentada por PROES, los contratantes consensuaron un documento de “*Servicios Complementarios de Consultoría*”, mediante el cual se estableció que la firma supervisora realizaría “un estudio más profundo que pu[diera] plantear nuevas alternativas de acceso al puente, [...] de manera a garantizar que la alternativa escogida responda a los mejores intereses para la población y [la ABC]”, considerando criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales.<sup>17</sup> El Banco, a través de la Unidad de Salvaguardias Ambientales (ESG), examinó los Términos de Referencia y otros documentos relacionados con la contratación de la firma supervisora, y presentó comentarios al respecto a la ABC. Tras la “No Objeción” del Banco, la ABC y PROES firmaron el contrato de consultoría el 23 de noviembre de 2011.<sup>18</sup>

15. A criterio de la ABC, la firma supervisora, que ya estaba contratada, podría generar nuevas informaciones técnicas e insumos al Diálogo, los cuales darían respuestas a las inquietudes de los Solicitantes, generando resultados positivos al proceso. No obstante, en diciembre de 2011, aparentemente PROES habría iniciado, sin previo aviso a la comunidad, el trabajo de campo con las mediciones topográficas de los posibles accesos al puente, en la ubicación originalmente seleccionada por la ABC. Según los Solicitantes y las autoridades municipales, la firma supervisora no habría presentado una solicitud escrita a la Alcaldía de Rurrenabaque ni a los propietarios de los terrenos en los que realizaría sus actividades. Los Solicitantes se quejaron principalmente de que esta situación se haya dado a pesar de que el proceso ante el MICI se encontraba en curso. La ABC respondió que, antes del inicio de su labor, PROES habría enviado una comunicación escrita a la Alcaldía Municipal, informando de las actividades que realizaría.<sup>19</sup>

16. La falta de un acercamiento más efectivo hacia los Solicitantes y/o la Alcaldía de Rurrenabaque por parte de la ABC, así como la falta de comunicación previa de que se iniciarían los trabajos de campo de PROES, generó nueva desconfianza en la población y hostilidad en la

<sup>16</sup> Contrato de Servicios de Consultoría, *supra* nota 6, Apéndice A – Descripción de los Servicios, Ítem 1.

<sup>17</sup> PROES, Propuesta Técnica, *Servicios Complementarios de Consultoría para la Revisión, Complementación, Validación, Supervisión Técnica y Ambiental de la Construcción del Puente Rurrenabaque - San Buenaventura y sus Accesos*, Estudio de Factibilidad de Alternativas, “Objetivos de Consultoría”. Este documento complementa la Propuesta Técnica inicial de PROES, presentada a la ABC en el marco del proceso de licitación el 29 de junio de 2011. *Cfr.* PROES, *Servicio de Consultoría para la Revisión, Complementación, Validación, Supervisión Técnica y Ambiental de la Construcción del Puente Rurrenabaque - San Buenaventura y sus Accesos, Propuesta Técnica*, 29 de junio de 2011.

<sup>18</sup> *Cfr.* Contrato de Servicios de Consultoría, *supra* nota 6.

<sup>19</sup> La orden de proceder fue emitida por la ABC el 28 de noviembre de 2011. *Cfr.* ABC, Nota ABC/GRN/JT/P-2011-0690 dirigida a PROES, 28 de noviembre de 2011.

zona del Proyecto, conociéndose que PROES habría sufrido la retención de sus equipos. Ante tal situación, PROES y la ABC suspendieron los trabajos hasta nuevo aviso.

17. Lo anterior afectó de forma negativa el curso del proceso de Diálogo ya iniciado y, por supuesto, los avances del Proyecto. Durante la misión realizada en enero de 2012 con el fin de retomar el Diálogo, los Solicitantes se mostraron muy insatisfechos con la conducta de PROES y, en consecuencia, de la ABC. Algunos de ellos alegaron que la ABC estaba usando el proceso de Diálogo como una forma de distraerlos, mientras avanzaba con el Proyecto. Los Solicitantes insistieron que sólo participarían del Diálogo si las otras alternativas de ubicación del puente fueran igualmente analizadas por la Agencia Ejecutora y presentadas a la comunidad. Por otro lado, pese a su manifestación previa de que iniciaría un diálogo sin condiciones (*supra* párrafo 10), la ABC insistió en que sólo discutiría los accesos del puente, tal como se interpretaba de los documentos de contrato con la firma PROES, y no la ubicación original.

18. El equipo de la Fase de Consulta emprendió un proceso para reencauzar el Diálogo y redobló esfuerzos para aclarar dudas y acercar posiciones. Finalmente, se logró bajar tensiones y reconfirmar la disposición de las Partes para un Diálogo *sin condiciones* e iniciar el proceso de intercambio de información entre ellas.

#### **2.1.4 Proceso de Intercambio de Información**

19. El Proceso de Intercambio de Información es una práctica de la Fase de Consulta que antecede las discusiones de las Mesas de Diálogo. Tiene el propósito de brindar a las Partes una oportunidad de nivelar al máximo posible su conocimiento sobre los diferentes aspectos del Proyecto. Con esto, se busca que los actores cuenten con los datos necesarios para tomar una decisión informada durante el Diálogo y participen de este proceso en igualdad de condiciones. Asimismo, durante el intercambio de información, algunas preocupaciones expuestas en el marco del caso pueden ser debidamente aclaradas y excluidas de la Agenda del Diálogo. De este modo, son llevados a las Mesas de Diálogo únicamente los temas relevantes y aún controversiales.

20. Durante la misión de enero de 2012, el equipo de la Fase de Consulta recogió las preocupaciones y la lista de documentos que los Solicitantes requerían de la ABC y del Banco, los cuales se relacionaban con el Proyecto y, en particular, con los siguientes temas: i) el Contrato de Préstamo 1833-SF/BO; ii) el Contrato entre la ABC y la firma supervisora PROES; iii) el proyecto de ingenio azucarero en las proximidades de la zona del Proyecto, y iv) el contrato de consultoría entre el Servicio Nacional de Caminos (órgano predecesor de la ABC) y el consorcio Carl-BRO<sup>20</sup>. A criterio de los Solicitantes, la documentación solicitada era imprescindible para alimentar la discusión sobre las alternativas de ubicación del puente, la cual debería ser seleccionada no sólo desde los puntos de vista técnico y económico, sino también ambiental y social.

---

<sup>20</sup> De acuerdo con la información recibida por el MICI, la ABC presentó al BID en 2010 un “Estudio de Factibilidad Técnico Económico, Impacto Ambiental y Diseño Final del Puente Rurrenabaque-San Buenaventura” (el Estudio de Factibilidad) realizado por las firmas consultoras CARL BRO (danesa) y CAEM (boliviana) entre 2006 y 2008. Véase Informe de Evaluación.

21. En respuesta a los Solicitantes, la ABC se comprometió a: i) entregar los documentos requeridos a más tardar el 6 de febrero de 2012, y ii) elaborar un texto consolidado de los estudios de alternativas de ubicación del puente ya realizados, incluyendo un cuadro comparativo de todas las alternativas en cuanto a los aspectos técnico, económico, ambiental y social, cuya presentación se daría por la ABC en una sesión de intercambio de información. Parte de la información fue entregada a los Solicitantes en la fecha referida, a través del facilitador local del MICI. No obstante, el cumplimiento de los pasos que se acordaron durante la misión de enero de 2012 – en particular, la entrega total de información y la compilación de los estudios de alternativas de ubicación de puente – avanzó muy tenuemente.

22. Del 20 al 23 de marzo de 2012, el equipo de la Fase de Consulta viajó a Bolivia con el propósito de agilizar el proceso. En particular, el MICI buscaba avanzar el intercambio de información entre las Partes. La ABC propuso que la firma consultora PROES realizara una sistematización de los análisis existentes de alternativas de ubicación del puente (*supra* párrafo 21). Por sugerencia de la Unidad ESG del Banco y el experto técnico de la Fase de Consulta, la ABC acordó preparar y compartir en borrador con los Solicitantes una cartilla para aclarar los “mitos y realidades” asociados al Proyecto y explicar, en un lenguaje adecuado y accesible a la población, algunas percepciones equivocadas sobre los impactos de la construcción y operación del puente.<sup>21</sup> De las reuniones llevadas a cabo durante la misión, la ABC se comprometió a los siguientes pasos y acciones: a) complementar la entrega de documentación pendiente a los Solicitantes; b) conformar un equipo técnico multidisciplinario encargado del Proyecto y de dar seguimiento a este proceso, y c) avanzar en la discusión de alternativas de ubicación del puente, en la sistematización de los análisis ya existentes y, de ser necesario, en la realización de análisis complementarios de campo de forma participativa. La ABC emitiría, de ser el caso, las instrucciones correspondientes a la firma supervisora para realizar dichas actividades, las cuales serían previamente comunicadas a las autoridades municipales (con copia a los Solicitantes y al MICI).

23. A su vez, los Solicitantes reiteraron su pedido de reencauzar el Diálogo. Sin embargo, solicitaron no efectuar nuevas reuniones sin antes recibir y analizar toda la información que se pidió a la ABC en enero de 2012. Insistieron que las acciones de PROES y/o la ABC durante este período fueran previamente dadas a conocer a la comunidad, en el marco del proceso de Diálogo facilitado por el MICI.

24. En mayo de 2012, la ABC entregó el último paquete de documentos a los Solicitantes. Parte de la información requerida no fue entregada debido a su carácter reservado o porque simplemente no existía. Una lista de dichos documentos y los detalles de su entrega o no a los Solicitantes se encuentra en el Anexo 1.

#### ***a) Sesión conjunta de intercambio de información***

25. Luego de varios intentos y trabajo a distancia, en junio de 2012 el equipo de la Fase de Consulta realizó una misión a Bolivia, con el propósito de facilitar la sesión de intercambio de información entre las Partes e iniciar las Mesas de Diálogo. Las discusiones se concentraron en

<sup>21</sup> Véase *supra* nota 12 e *infra* párrafo 69.

dos temas principales, previamente acordados con cada Parte: a) la importancia estratégica del puente en relación con proyectos de desarrollo de la región norte del país, y b) los análisis de alternativas de ubicación del puente.

26. La sesión de Intercambio de Información se realizó el 6 de junio de 2012. Estuvieron presentes autoridades y pobladores de Rurrenabaque y San Buenaventura, entre ellos los Alcaldes y los presidentes de los Comités Cívicos de ambos municipios.<sup>22</sup> El Equipo del Proyecto del BID, representado por la especialista de salvaguardias ambientales y sociales, también participó de la reunión.



**Foto 3: Sesión de intercambio de información, Rurrenabaque, 06/06/2012 (Fuente: MICI)**

27. La ABC inició su presentación con una explicación sobre la importancia estratégica del puente en el contexto de los proyectos viales del Corredor Norte boliviano, así como para el proyecto agroindustrial previsto para la región de Tupumaza (e.g. el ingenio azucarero). Luego, hizo una exposición sobre los elementos de estudios de alternativas de ubicación del puente ya realizados, destacando los aspectos técnicos considerados en dichos análisis. Finalmente, la ABC mencionó los programas ambientales y sociales previstos para el Proyecto, tales como el Programa Ambiental de Construcción, el Programa de Reforestación, el Programa de Educación Vial, el Programa de Reposición de Pérdidas, y el Programa de Relacionamiento Comunitario, entre otros. Después de la presentación, los pobladores pudieron hacer preguntas y solicitar aclaraciones.

28. Por su parte, los Solicitantes presentaron un breve recuento histórico del Proyecto desde la perspectiva de la comunidad y en relación con el desarrollo del turismo en Rurrenabaque. Alegaron deficiencias en los estudios de alternativas de ubicación y los procedimientos de consulta pública, resaltando que, tal como se observó, no se habrían analizado con profundidad las propuestas de ubicación ni posibles alternativas a las mismas. Tampoco se habían analizado los impactos en el turismo y el bienestar de la población. Al respecto, los Solicitantes señalaron que la ABC no pudo presentar los estudios de comparación de alternativas, pues dichos análisis simplemente no existían. Resaltaron que el

<sup>22</sup> En dicha oportunidad, el municipio de San Buenaventura contaba con un Alcalde interino, quien antes se desempeñaba como Presidente del Concejo Municipal.

Banco, principalmente la Representación en Bolivia, respaldó el Proyecto sin contar con los referidos estudios y reconoció como válida el Acta de Reyes, la cual habría sido firmada bajo presión, luego de un bloqueo a Rurrenabaque y la toma de rehenes.<sup>23</sup> A criterio de los Solicitantes, el Banco había violado sus propias Políticas Operativas.

29. Los Solicitantes señalaron los criterios que, en su entendimiento, deberían ser considerados para un verdadero análisis de alternativas de ubicación y accesos, a saber: a) los aspectos sociales y ambientales que afecten negativamente a la población, sus recursos naturales y su calidad de vida; b) las vías de accesos, evitando que cruzaran la infraestructura urbana; c) la coordinación del análisis de las diferentes alternativas con las autoridades municipales en el marco de la visión de desarrollo del municipio de Rurrenabaque; d) el fortalecimiento o consolidación de las áreas urbanas que están en condiciones menos favorables; e) los impactos negativos en las áreas naturales y protegidas del municipio, como consecuencia de la ruptura de serranías y el ruido, y f) los impactos a la economía del turismo y a la fuente de ingresos de sus pobladores. Los Solicitantes también explicaron su visión estratégica del turismo para la región. Finalmente, enfatizaron la necesidad de respetar la normativa local relacionada con el Proyecto y los ámbitos de consulta y participación ciudadana en obras que afectan a todos los pobladores.

30. Los Alcaldes y los Presidentes de los Comités Cívicos de Rurrenabaque y San Buenaventura también ratificaron su posición a favor de la construcción del puente, y profirieron un mensaje de voluntad y disposición para el Diálogo. El Alcalde de San Buenaventura alegó la falta de información sobre el Proyecto entre los pobladores de dicho municipio y la necesidad de establecer un comité de representantes (interlocutores) ante el MICI, con personas que viven en las zonas de cada alternativa propuesta.

31. Otros pobladores de los dos municipios manifestaron su preocupación por los potenciales impactos sociales y ambientales de la actual ubicación del Proyecto, con énfasis en los impactos sobre el turismo y en la infraestructura urbana; el aumento del tráfico vehicular relacionado con el proyecto de ingenio azucarero; el nivel de ruido y la inseguridad vial para los niños. Resaltaron que el costo de las indemnizaciones por las afectaciones y/o expropiaciones de los inmuebles debe ser re-evaluado e incluido como parte del costo total de cada alternativa de ubicación y accesos del puente.

32. En respuesta a dichas preguntas, la ABC señaló que tenía la intención de realizar nuevas actividades para informar a la población. En cuanto al tema de seguridad vial, se aclaró que el Proyecto prevé la iluminación de las vías, aceras y otras medidas de precaución necesarias en una carretera en la zona urbana. La ABC confirmó que el puente no creará el efecto de represa y, en consecuencia, no tendrá influencia en las inundaciones que el Río Beni pueda causar a Rurrenabaque. Finalmente, señaló que los costos para compensación serán revisados una vez que cuente con la información a diseño final.

---

<sup>23</sup> *Supra* nota 14.

33. Finalizado el intercambio de información, las Partes concluyeron que la ABC, a través de la firma supervisora PROES, necesitaba producir información adicional y actualizada en relación con el análisis de alternativas de ubicación del puente. También acordaron que era importante aclarar a la población en general algunos mitos atribuidos al Proyecto. Las actividades necesarias a la producción de la información complementaria serían discutidas en el marco del Diálogo. De este modo, las Partes decidieron iniciar las conversaciones, tomando como tema prioritario y de arranque la ubicación del puente.

## **2.2 Mesa de Diálogo**

34. En la tarde del 6 de junio de 2012, a convocatoria de la Ombudsperson, las Partes iniciaron el Diálogo propiamente dicho. Los Solicitantes reiteraron su preocupación por las deficiencias en los análisis de alternativas de ubicación. Además enfatizaron que la ABC y la firma supervisora necesitarían coordinar con las autoridades de los municipios un curso de acción razonable, evitando iniciar las actividades del Proyecto sin el conocimiento y aval de las dos poblaciones y sus autoridades, a fin de asegurar al Proyecto “legitimidad y sostenibilidad”.

35. Luego de escuchar a la población, la ABC acordó realizar estudios sobre una alternativa adicional de ubicación del puente, considerando parámetros técnicos, económicos, ambientales, y sociales. En ese sentido, sugirió que los Solicitantes elijan una alternativa razonable para que la ABC, a través de la firma PROES, proceda a estudios adicionales. De este modo, la ABC firmaría un contrato modificatorio con PROES para complementar, corregir y/o actualizar sus términos de referencia a los aspectos del Proyecto que hicieran falta. La ABC sostuvo que era posible formar equipos de trabajo con los pobladores para que estos participen de los estudios de alternativas; todo esto tomándose en cuenta el tiempo y los plazos del crédito del BID.

36. Como resultado del Diálogo, entre otros, se logró la disposición de la ABC para estudiar la segunda alternativa de ubicación del puente. Dicha alternativa sería comparada con la alternativa originalmente propuesta por la ABC y, con base en los aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales, se decidiría la mejor ubicación del puente.

## **2.3 Acta de Entendimiento – contenido e implementación**

37. Las conclusiones de la Mesa de Diálogo fueron expresadas en el “Acta de Entendimiento respecto al Caso Puente Rurrenabaque – San Buenaventura”, suscrita por los participantes el 6 de junio de 2012 (Ver Anexo 2). El Acta de Entendimiento constituye un Acuerdo de Proceso y determina, entre otros, que:

- a) la ABC acepta realizar un estudio de identificación (factibilidad) sobre una segunda alternativa de ubicación del puente y sus accesos, a ser indicada por el Equipo Técnico (*infra* párrafo 37.b), considerando aspectos técnicos, económicos, socio-ambientales y financieros, con base en los criterios que se definan para una toma de decisiones consensuada y participativa;

b) se conformará un equipo técnico de pobladores y autoridades de Rurrenabaque y San Buenaventura y la ABC para efectuar, entre otras, las siguientes tareas: i) indicar a la ABC la segunda alternativa a ser estudiada; ii) revisar y consensuar los términos del contrato modificatorio entre la ABC y PROES para que esta última realice los estudios de la segunda alternativa de ubicación; iii) elaborar en conjunto con la ABC y PROES un cronograma de trabajo para los estudios de dos alternativas, y iv) participar y acompañar a PROES en las actividades del estudio de alternativas de ubicación y accesos del puente;

c) la ABC enviará al Equipo Técnico, para sus comentarios y contribuciones, un primer borrador del contrato modificatorio de PROES;

d) la ABC y la firma PROES coordinarán previamente con las Alcaldías de Rurrenabaque y San Buenaventura el inicio de las actividades técnicas. Las alcaldías coordinarán con los vecinos la realización de dichas actividades;

e) una vez recogidos los elementos técnicos, económicos, ambientales y sociales de ambas alternativas de ubicación del puente, las poblaciones de Rurrenabaque y San Buenaventura, mediante los mecanismos de consulta que se acuerden, tomarán las decisiones por consenso para la ubicación del puente y sus accesos, y

f) la alternativa final será consultada con las poblaciones de Rurrenabaque y San Buenaventura, sin perjuicio de las consultas específicas exigidas para otros componentes del proyecto.

38. El Acta de Entendimiento establece un curso de acción y los respectivos plazos para que cada parte ejecute las acciones que le corresponda.

39. Siguiendo lo previsto en dicha Acta de Entendimiento, el 26 de junio de 2012, los Solicitantes presentaron la lista de representantes de Rurrenabaque que formarían parte del Equipo Técnico (*supra* párrafo 37.b). Igualmente, los representantes de San Buenaventura para el Equipo Técnico también habrían sido elegidos.<sup>24</sup> Sin embargo, pese a la insistencia del Equipo de la Fase de Consulta, debido a problemas políticos en la Alcaldía, la comunidad de San Buenaventura no presentó una lista oficial de representantes. Para evitar mayores dilaciones en el proceso de Diálogo, las Partes siguieron las acciones previstas en el Acta de Entendimiento, esperando que la comunidad de San Buenaventura se organizara y se sumara al proceso.

---

<sup>24</sup> Según información del Presidente del Comité Cívico de San Buenaventura, en junio y julio de 2012, los interlocutores para el Diálogo ya habrían sido elegidos, quedando pendiente la elección de los integrantes del Equipo Técnico. En octubre de 2012, los Solicitantes de Rurrenabaque informaron al MICI que San Buenaventura había elegido sus representantes para el Equipo Técnico.



**Foto 4: Firma del Acta de Entendimiento, Rurrenabaque, 06/06/2012 (Fuente: MICI)**

40. El 11 de julio de 2012, la ABC emitió el primer borrador del contrato modificatorio con PROES, estableciendo los servicios complementarios de consultoría para la producción de un Estudio de Factibilidad de una segunda alternativa de ubicación del puente. El 7 de agosto de 2012, por medio del Equipo de Proyecto, la Unidad ESG presentó sus observaciones a la ABC, que a su vez las incorporó al borrador del contrato y lo devolvió al Banco el 20 de agosto de 2012. El MICI recibió el documento el día siguiente y se lo reenvió a los Solicitantes el 22 de agosto de 2012.

41. Los Solicitantes presentaron sus comentarios y sugerencias de cambio al borrador los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2012. El equipo de la Fase de Consulta trabajó separadamente con los Solicitantes y la ABC para lograr un mejor entendimiento sobre las sugerencias recibidas. Después de algunos intercambios, la Ombudsperson envió los comentarios finales del Equipo Técnico a la ABC el 24 de septiembre de 2012.

42. La Ombudsperson y su equipo continuaron trabajando con la ABC y el 16 de octubre de 2012, la ABC confirmó que aceptaba los cambios señalados por los Solicitantes, con algunos ajustes. La versión final del borrador fue confirmada por el Equipo Técnico de Rurrenabaque el 14 de noviembre de 2012, luego de las respectivas consultas internas.

43. El 13 de diciembre de 2012, el BID emitió su “No Objeción” al contrato modificatorio, el cual se firmó por la ABC y PROES el día siguiente. A finales de diciembre, la Ombudsperson ofreció a las Partes facilitar la primera reunión de trabajo entre la ABC, PROES y el Equipo Técnico.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> El 9 de enero de 2013, el Equipo de la Fase de Consulta se comunicó con el representante del Equipo Técnico de San Buenaventura, que aún continuaba en una situación difícil por la crisis política, informándole sobre la intención del MICI de facilitar la reunión mencionada.



47. El equipo de la Fase de Consulta también ha recibido información de que PROES se ha reunido con los representantes de San Buenaventura y que estos habrían elegido los accesos en dicho municipio de la segunda alternativa de ubicación del puente.

48. El Anexo 3 muestra gráficamente la proporción del tiempo empleado por cada Parte, el MICI y el Equipo del Proyecto del BID en cada actividad prevista en el Acta de Entendimiento.

### III. Decisión del Prestatario de Reasignar los Fondos del Préstamo

49. El 11 de enero de 2013, el Equipo del Proyecto del Banco reenvió a la Ombudsperson un oficio emitido por el Ministerio de Planificación de Desarrollo (MPD) el 8 de enero de 2013. Dicho oficio comunicaba al BID la decisión del Prestatario de reasignar a otros componentes del Préstamo los recursos antes destinados a la construcción del puente. De acuerdo con la nota del MPD, la construcción del puente sería financiada con recursos nacionales. Sin embargo, quedaba la duda sobre el destino de los fondos ya desembolsados para el diseño final del puente, que incluye el análisis de alternativas para la óptima ubicación del puente.<sup>26</sup>

50. El 15 de enero de 2013, la ABC envió un oficio a la Ombudsperson mediante el cual se refería a la decisión del MPD de cambiar el financiamiento del Proyecto. La ABC no presentó mayores detalles sobre el cambio referido, sino únicamente mencionó que esta decisión ya había sido comunicada al BID. En consecuencia, señaló que “en adelante será la ABC que llevará a cabo todas las acciones de relacionamiento con los grupos sociales involucrados que sean necesarias y la búsqueda de consensos para concretizar la construcción del [referido] puente”.<sup>27</sup>

51. Los días 15 y 16 de enero de 2013, por conferencia telefónica y por correo electrónico, respectivamente, la Ombudsperson comunicó a los Solicitantes la decisión del Prestatario de cambiar la fuente de financiamiento del Proyecto debido a la necesidad de asegurar que los recursos no sean cancelados. Sin embargo, les manifestó que aún no se tenía claridad sobre los recursos desembolsados para el diseño final (*supra* párrafo 49).

52. El 21 de enero de 2013, los Solicitantes comunicaron al MICI que el periódico oficial “Cambio” había publicado una nota sobre la modificación de la fuente de financiamiento. Según dicha nota, el Gobierno de Bolivia habría afirmado que “la oposición de algunos sectores para construir el puente [...] causó que el Banco [...] deje sin efecto los recursos para edificar la obra”.<sup>28</sup> Al respecto, los Solicitantes expresaron su preocupación por la información errónea y por el hecho de que se diseminaría una idea equivocada de que los habitantes de Rurrenabaque se oponían a la construcción del puente, cuando en realidad se trataba de un anhelo compartido. Los Solicitantes reiteraron que es un deseo colectivo contar con un puente

<sup>26</sup> MPD, Oficio MPD/VIPFE/DGGFE/UOF-000028/2013 de 8 de enero de 2013.

<sup>27</sup> ABC, Oficio ABC/PRE/CFE/BID/2013-0008 de 15 de enero de 2013.

<sup>28</sup> Cambio, “Gobierno destinará recursos para puente Rurrenabaque”, Agenda Presidencial, 20 de enero de 2013. Disponible en: [http://www.cambio.bo/agenda\\_presidencial/20130120/gobierno\\_destinara\\_recursos\\_para\\_puente\\_rurrenabaque\\_87392.htm](http://www.cambio.bo/agenda_presidencial/20130120/gobierno_destinara_recursos_para_puente_rurrenabaque_87392.htm). Último acceso: 19 de febrero de 2013.

adecuado a la realidad de las dos poblaciones, pero que evidentemente no estaban de acuerdo con la ubicación inconsulta de la obra.

53. En las semanas siguientes, el Gobierno ratificó a través de la ABC su voluntad de continuar con el diálogo con las comunidades, con o sin el financiamiento del BID y, en consecuencia, con o sin la participación del MICI, en caso de que este no pudiese continuar dado el cambio de fuente. En consecuencia, la ABC se comprometió a través de comunicaciones con la Ombudsperson a continuar con un proceso de diálogo hasta la conclusión de los estudios de la segunda alternativa, y la subsecuente selección de la alternativa definitiva de ubicación.

54. El 30 de enero de 2013, a través de su Representante en Bolivia, el Banco acusó recibo del Oficio del MPD de 8 de enero de 2013 (*supra* párrafo 49), y le expresó, entre otros, su entendimiento de que, ante los desembolsos ya realizados (*supra* párrafo 2), los servicios de consultoría prestados por PROES relacionados con los estudios de viabilidad de alternativas de ubicación continuarían siendo financiados con recursos del Préstamo.<sup>29</sup>

55. El 13 de febrero de 2013, la ABC respondió a la Oficina del Banco en Bolivia que “había decidido cambiar la fuente de financiamiento del contrato suscrito con la firma PROES en su totalidad”, incluyendo las actividades del análisis de alternativas de ubicación del puente. De este modo, la ABC informó que “proceder[ía] a la devolución de recursos del monto ejecutado como anticipo a dicha firma consultora”, el cual ya había sido desembolsado por el BID en el marco del Proyecto. Asimismo, la ABC señaló que comunicaría oportunamente al Banco los componentes a los cuales se reasignarían los fondos del Préstamo 1833/SF-BO.<sup>30</sup>

56. La Ombudsperson informó telefónicamente a los Solicitantes la decisión de la ABC, añadiendo que la continuación de la Fase de Consulta quedaba, en estas circunstancias, supeditada a la comunicación oficial y final de parte del Banco. Los Solicitantes manifestaron su preocupación de que se vulnerara lo consensuado en el Acta de Entendimiento (*supra* párrafo 37). En particular, expresaron preocupación porque se asegure la suficiente atención a: a) el estudio de alternativas de ubicación del puente y sus accesos, en seguimiento a los Términos de Referencia acordados por las Partes para el trabajo de PROES; b) la participación efectiva de la comunidad a través del Equipo Técnico Rurrenabaque – San Buenaventura y otros medios, y c) la decisión sobre la ubicación definitiva para la construcción del puente, considerando criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales, que constituya la parte medular de su reclamo.

57. El 25 de febrero de 2012, la Administración del BID informó a la Ombudsperson que, efectivamente, la ABC propuso devolver los recursos recibidos del Banco y financiar el Proyecto con fondos nacionales, incluyendo los servicios de PROES. El equipo del Proyecto indicó el 5 de marzo de 2013 que todavía no podía emitir una respuesta final y oficial sobre la reasignación de los fondos, pues el Gobierno estaba reconsiderando su decisión anterior de devolver los recursos usados para la contratación de PROES (*supra* párrafo 55) y, por tanto, no había una decisión final sobre la reasignación.

<sup>29</sup> BID, Oficio CAN/CBO/CA-199/2013 de 30 de enero de 2013.

<sup>30</sup> ABC, Oficio ABC/PRE/CFE/BID/2013-0027 de 13 de febrero de 2013 (Recibido en el BID el 14 de febrero de 2013).

58. A falta de una respuesta final y de forma paralela, el 5 de marzo de 2013 los Solicitantes enviaron una carta al Presidente del Banco, pidiéndole una manifestación oficial sobre la decisión del BID o del Gobierno de Bolivia de reasignar los fondos del Préstamo 1833/SF-BO. El 7 de marzo de 2013, el Presidente del Banco contestó a los Solicitantes, indicándoles que había instruido al Gerente del Sector de Infraestructura y Medio Ambiente y a la Gerente del Departamento de Países del Grupo Andino a responder su consulta.

59. El 25 de marzo de 2013, la Administración respondió formalmente a los Solicitantes, confirmando que el Gobierno había ratificado al Banco su decisión de no utilizar los fondos del Préstamo para la construcción del puente y sus accesos, lo cual también incluía la resignación de los recursos antes destinados a los estudios de alternativas de ubicación. Estos fondos serían reasignados a otro subcomponente del Préstamo; es decir, a la rehabilitación y pavimentación del tramo Quiquibey – Yucumo.

#### IV. Terminación del Proceso de Diálogo

60. Ante la decisión del Gobierno de reasignar los fondos del Préstamo, la Ombudsperson entiende que el proceso de la Fase de Consulta debe terminarse.

61. Durante la etapa de Evaluación, la Ombudsperson analizó hechos pasados con el propósito de esclarecer los temas e inquietudes planteados en la Solicitud; en particular, las deficiencias que los Solicitantes alegan existir en el análisis de alternativas de ubicación del puente, el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental, y el proceso de consulta con los vecinos y comunidades. La Ombudsperson también analizó el vínculo potencial entre los supuestos perjuicios y la acción u omisión del Proyecto en relación a las Políticas Operativas del Banco. Como resultado de la Evaluación, la Ombudsperson concluyó que los temas planteados por los Solicitantes se podrían resolver por medio de un proceso de diálogo y que entonces existían condiciones adecuadas para hacerlo.

62. A través del Diálogo, las Partes tuvieron la oportunidad de buscar soluciones para las preocupaciones emergentes del Proyecto. Con este propósito, discutieron y acordaron una serie de acciones, a fin de abordar las deficiencias y prevenir y/o mitigar potenciales impactos, precisamente en la etapa de diseño del Proyecto.

63. Sin embargo, con la reasignación de fondos se termina el vínculo contractual entre el Banco y la ABC respecto al Proyecto. En consecuencia, las acciones o actividades que serán desarrolladas por la ABC en el futuro, en el marco del proyecto – con o sin proceso de diálogo –, ya no estarán vinculadas a una operación financiada por el Banco ni sujetas a las Políticas Operativas del BID. La responsabilidad de estas acciones futuras no necesariamente recaerá sobre el Banco. De este modo, en opinión de la Ombudsperson de Proyectos, dicha reasignación limita su actuación y la continuación de la Fase de Consulta para este caso.

64. Por tanto, en el desempeño de las funciones y facultades conferidas por la Política del MICI, la Ombudsperson de Proyectos declara **terminada la Fase de Consulta** del presente caso, y transferirá el expediente a la Secretaría Ejecutiva. De acuerdo con la Política del Mecanismo,

la Secretaría Ejecutiva consultará a los Solicitantes si estos desean presentar su queja a la Fase de Verificación de la Observancia del MICI.

## V. Lecciones Aprendidas

### 5.1 Lecciones del proceso de Diálogo para el Proyecto

65. **Los costos que devienen y/o se generan por la falta de estudios adecuados, consulta y acuerdos con las comunidades afectadas son más altos que aquellos necesarios para lograr dicha comunicación y entendimiento.** El presente caso refleja, una vez más, las dificultades que se encuentran en operaciones que, a primera vista, podrían parecer “pequeñas y simples”, pero que debido a sus antecedentes, contexto o potenciales impactos conllevan desafíos de implementación. Un sólido estudio de impacto ambiental, un amplio análisis técnico, económico, ambiental y social de alternativas, y la debida atención a los impactos indirectos del proyecto sobre el desarrollo urbano y el potencial turístico de la zona, constituyen elementos indispensables para evitar atrasos y costos mayores.

66. Cuando este proceso se inició en abril del 2011, el nivel de confrontación y desconfianza entre los diversos actores era muy alto y, por tanto, el Proyecto estaba prácticamente paralizado. Esta paralización tiene un costo para el Proyecto (más allá de los incrementos de precios, inflaciones, incumplimiento de los plazos de los contratistas, entre otros). De este modo, cuando una operación llega a este nivel de confrontación, en el cual el curso normal de actividades está considerablemente retrasado, los instrumentos y acciones necesarias para remediar la situación constituyen, en realidad, una inversión para viabilizar el proyecto. A fin de tener una visión completa sobre la influencia del proceso de Diálogo y los costos de la operación, es necesario reflexionar de qué forma y en qué circunstancias se ejecutaría el proyecto sin la participación activa de las comunidades. En el presente caso, está claro que, a partir de la intervención del MICI y del cambio de posición de las Partes, las actividades del Proyecto se reanudaron y, como consecuencia del Acta de Entendimiento, más bien se aceleraron a partir de junio de 2012.

67. **La participación activa debe mirarse como una herramienta para contribuir a la sostenibilidad de una operación y garantizar su aceptación en la comunidad, no para obstaculizarla.** La comunidad debe sentir que el proyecto o la obra le pertenece. Esto solamente será posible si los supuestos beneficiarios del proyecto son consultados oportunamente y sus opiniones tomadas en cuenta, en la medida de las posibilidades del proyecto, o debidamente aclaradas. En el mediano y largo plazo, ello se traduce en mejores resultados, convivencia armónica con la población y, sobre todo, en sostenibilidad social.

68. **Es imprescindible informar oportunamente a la población y abrir espacios para un efectivo intercambio de ideas.** Este proceso nos deja importantes lecciones relativas a la necesidad de informar a la población sobre los avances y potenciales impactos de la obra o proyecto, y sobre la forma y oportunidad para hacerlo. Dicha comunicación debe ser iniciada temprano en el diseño del proyecto, de una manera transparente y accesible por los medios

más directos posibles, y debe continuar durante la implementación. Esto resulta aún más relevante cuando ya se cuenta con un espacio abierto como el diálogo auspiciado por el MICI, por intermedio del cual los reclamantes esperan recibir información oportuna. Cuando la firma supervisora, cuyas tareas incluyen el diseño final del puente y la elaboración del Plan de Reposición de Pérdidas, inició actividades de campo sin un aviso previo efectivo, las autoridades municipales y los Solicitantes protestaron, y el proceso de Diálogo sufrió un retroceso (*supra* párrafos 15 a 17). Esta situación fue innecesaria y se pudo evitar con mayor y mejor comunicación entre las Partes.

**69. El suministro oportuno de información ayuda a bajar tensiones, desmitificar aspectos clave de un programa, y es vital para construir relaciones transparentes y durables.** Cuando el MICI inició sus entrevistas en el área del Proyecto, la mayoría de las autoridades y pobladores manifestaron preocupaciones con relación a algunos temas que no necesariamente respondían a la realidad. Ejemplos de ello son las aseveraciones de que a) el puente - en la ubicación originalmente propuesta - contribuiría a generar mayores inundaciones por causar un efecto tapón en el Río Beni; b) algunos de los accesos del puente obstaculizarían las fuentes de agua que vienen de los cerros, afectando a la población que se surte de estas nacientes, y c) el Proyecto no tiene suficientes fondos para indemnizar a la población por la pérdida de viviendas. Sólo a través del diálogo se pudieron clarificar estas y otras preocupaciones que, pese a la falta de mayor fundamento, ya habían erosionado la confianza en la Agencia Ejecutora y el Banco. Del mismo modo, el diálogo pudo esclarecer a la Agencia Ejecutora y al Banco que los Solicitantes no se oponían a la construcción del puente, sino a la ubicación propuesta, y que sus preocupaciones eran las de una gran parte de la población de la zona. El suministro de información es útil para apoyar a las partes en un ejercicio de priorización de asuntos y reclamos; para nivelar las condiciones de un diálogo horizontal, y facilitar la toma informada de decisiones.

**70. El acompañamiento de la Unidad ESG es crítico en operaciones con un contexto social y ambiental complicado, más allá de la categoría del Proyecto.** Como en otras oportunidades, el trabajo en colaboración con la Unidad ESG fue clave para entender mejor los riesgos sociales y ambientales que conlleva la operación. Más importante aún, dicha colaboración contribuyó para que el equipo de proyecto maneje dichos riesgos de una manera más sistematizada y participativa, y la población recupere cierto nivel de confianza en el Banco.

**71. El rol del Banco.** El rol que cumple el BID es clave dada la influencia que puede tener sobre las partes para promover y apoyar un diálogo abierto, procurando velar por el cumplimiento de las Políticas de Salvaguardias y mejorar la operación en beneficio de todos. Este rol es especialmente relevante cuando las personas afectadas ven en el Banco un aliado incondicional de los prestatarios y las agencias ejecutoras y, por ende, lo perciben como cogenerador de tales afectaciones o riesgos de afectación.

**72.** En el presente caso, se observó una gran desconfianza de la población afectada hacia el Banco, pues consideraban que el BID había avalado acciones del prestatario que, a criterio de los Solicitantes, eran contrarias a sus propias Políticas Operativas (*supra* párrafos 5 y 28). Al

respecto, los representantes de Rurrenabaque manifestaron en diversas ocasiones su oposición a la ubicación del puente propuesta por la ABC, incluso en la reunión amplia realizada en octubre de 2010, de la cual participaron el Representante del BID en Bolivia y el Presidente de ABC. Los Solicitantes presentaron quejas al Banco, a través de la Representación en Bolivia, sobre los mismos temas reclamados al MICI. Durante gran parte de la Fase de Consulta, los Solicitantes se quejaron sobre dicha Representación y el Equipo del Proyecto del BID y su aceptación del Acta de Reyes, lo que consideraron un exceso.

73. Con el proceso de Diálogo, el BID tuvo la oportunidad de acercarse a la comunidad, especialmente a través de la Unidad ESG. Aunque un poco recelosa en cuanto al rol jugado en este caso por la Representación del Banco en Bolivia, la comunidad respondió de forma muy positiva a la presencia de ESG en la Sesión de Intercambio de Información (*supra* párrafo 26). Para los presentes, el BID daba así una muestra de que las preocupaciones de las comunidades serían finalmente tomadas en cuenta y que el Proyecto sería ejecutado en el marco de sus Políticas Operativas. Se empezaba así a revertir el impacto negativo a la reputación y a la credibilidad del Banco en aquella región.

74. **El rol de los terceros imparciales o multi-parciales.** Una vez más, se pudo evidenciar que terceros ajenos al conflicto tienen un rol clave, guiando la indagación y la discusión constructiva; promoviendo la reflexión, y llevando la “memoria” del proceso, lo cual constituye una herramienta eficaz para hacer viable una operación de desarrollo. La *multipartialidad* deviene de la confianza que el tercero necesita construir con todas y cada una de las partes al mismo tiempo, legitimando relaciones y actuando con transparencia, para facilitar un proceso que ayudará a construir soluciones sostenibles. En este sentido, la presencia del MICI contribuyó, por un lado, a tender puentes entre las Partes cuando la relación era de abierta confrontación y, por otro, a generar un equilibrio necesario entre lo que se pedía y lo que se podía solucionar; entre lo que constituían aspiraciones y las que efectivamente tienen relación con el Proyecto y, finalmente, un balance en el análisis de costos y beneficios de un proceso participativo que garantiza logros que pueden sostenerse en el tiempo.

## 5.2 Lecciones metodológicas

75. **Respetar la institucionalidad existente y sus organizaciones es una manera de generar confianza, fortalecer el diálogo y darle mayores posibilidades de efectividad.** A pedido de las Partes, el equipo de la Fase de Consulta buscó identificar a los actores del caso, involucrar a las autoridades locales y a organizaciones de base, y ampliar el grupo de interlocutores de una manera democrática para lograr la mayor representatividad posible, en el marco de la institucionalidad vigente. En este sentido, desde los inicios de la Fase de Consulta, el Alcalde de Rurrenabaque y otras autoridades ediles estaban informadas y, por tanto, participaron activamente de dicho proceso. Con la participación del MICI, el diálogo se amplió a San Buenaventura. En este último caso, debido a problemas internos, los dos últimos Alcaldes de San Buenaventura tuvieron dificultades para participar, y en un determinado momento, aún sin Alcalde, se contó con la participación de miembros del Consejo Municipal y de las Juntas de Vecinos. Al igual que con las autoridades, la base social de un reclamo debe ser representativa de los intereses de todas las comunidades afectadas, máxime cuando precisamente se trata de alegaciones sobre impactos de carácter difuso y colectivo. En este contexto, se siguió el

principio de un diálogo amplio y abierto para permitir que los habitantes que quisieran participar del proceso de Diálogo lo hicieran a título individual o por intermedio de sus organizaciones. Este proceso resultó en la formación de un grupo de interlocutores cohesionados y representativos. Esto redujo el riesgo de un diálogo polarizado, y le dio mayor legitimidad a todo el proceso que, lejos de ser promovido por uno o dos individuos, refleja las preocupaciones colectivas en torno a un proyecto de interés general.

**76. La temprana identificación de posiciones e intereses debe ser participativa y transparente.** Cuando se trata de grupos humanos numerosos y diversos, la identificación de posiciones y/o intereses puede ser un desafío, que se enfrenta mejor si dicha identificación se realiza muy temprano en el proceso. A partir del reclamo presentado ante el Mecanismo, las Partes realizaron todos los esfuerzos para finalmente escucharse y ser escuchadas; para conectarse y para generar espacios de comunicación. En este caso se pudieron aplicar herramientas muy eficaces para identificar intereses comunes de las Partes, bajar tensiones y reconstituir la confianza más allá de posiciones encontradas.

**77.** Una de estas herramientas fue el **acuerdo de proceso**. En este sentido, un proceso de diálogo no puede ser juzgado solamente por sus resultados formales, sino por los pasos y acciones llevadas a cabo. Estas acciones son en sí mismas logros importantes para la sostenibilidad social y/o ambiental de la operación o proyecto. Este es un caso típico donde el proceso de diálogo con miras a la resolución del conflicto es tan o más importante que la solución final alcanzada.

**78. El diseño e implementación de un proceso de intercambio de información desde etapas muy tempranas traen beneficios para la operación y para los diversos actores.** Normalmente, una vez que se ha trabajado con las partes durante la evaluación y en la etapa de preparación para el diálogo, se lleva a cabo una o dos sesiones de intercambio de información. Este proceso nos ha demostrado que el intercambio de información no consiste solamente en auspiciar una o varias sesiones de intercambio que, por cierto, son muy útiles, sino más bien en estructurar desde muy temprano la arquitectura adecuada para un intercambio constructivo y permanente. Por las características del presente caso, cuyas decisiones dependerán de datos producidos a futuro, tal arquitectura debe asegurar que la información fluya de manera sistematizada y transparente.

**79. En casos relacionados con proyectos en etapa de diseño y/o que involucren soluciones a largo plazo, es necesario propiciar un ambiente y un compromiso sobre los cuales las partes construyan y lleven adelante un diálogo duradero,** cuyos resultados se den aún sin la presencia del MICI. Con este propósito, los acuerdos de proceso constituyen un pilar fundamental para sostener un diálogo que ya cuenta con agenda, reglas, acuerdos mínimos y, casi siempre, con un curso de acción concreto a seguir. En este caso, el Acta de Entendimiento del 6 de junio de 2012 permitió a las Partes, entre otros: a) acordar que la población sería escuchada (aspecto fundamental para el resto del proceso); b) el alcance de lo que se podía hacer y de lo que no, dado lo avanzado de las contrataciones, y c) establecer un curso de acción concreto que devolvía la confianza en el proceso de consulta, y hacía el Proyecto más viable. Pese a a la

terminación de la Fase de Consulta, las Partes cuentan con una herramienta básica para seguir dialogando sobre el Proyecto.

80. Por todo lo anterior, la Ombudsperson y su equipo hacen votos porque el proceso de diálogo iniciado bajo los auspicios de la Fase de Consulta continúe entre las Partes, independientemente de la participación del Banco y del MICI.

## ANEXO 1 – Proceso de intercambio de información – Etapa I

Documento	Existe	Está Disponible	Entregado	
			Sí	No (Razón)
<b>DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE PRÉSTAMO 1833-SF/BO</b>				
Contrato Modificadorio No. 2 al Contrato de Préstamo No. 1833 SF/BO	Sí	Sí	Está en internet - Página del BID: <a href="http://www.iadb.org/en/projects/project,1303.html?id=BO-L1011">http://www.iadb.org/en/projects/project,1303.html?id=BO-L1011</a>	
Solicitud de modificación del contrato y adjuntos	Sí	No		No están disponibles al público los siguientes documentos: a) las cartas del Vice Ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) del 14/04/2010 y 15/04/2011.
Informe de evaluación del BID para la aprobación del Contrato Modificadorio No. 2	Sí	No		No están disponibles al público los siguientes documentos: a) Memorando de CAN/CBO, INE/TSP y VSP/ESG de 08/12/2010, y b) Minuta final de CM-2 de 19/05/11.  El Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) será concluido con los datos que serán producidos por la firma supervisora PROES.
Cronograma inicial de ejecución del contrato de préstamo 1833-SF/BO.	No	N/A	N/A	Según el Equipo del Proyecto del BID, un contrato de préstamo es un documento legal entre el Estado y el Banco para financiar varios componentes; no es un contrato técnico con cronogramas. Cada componente se ejecuta cuando están dadas sus condiciones y han sido concluidas las contrataciones que correspondan. No debe confundirse con contratos para obras o servicios que se basan en propuestas técnicas que incluyen cronogramas de ejecución. El plazo original para desembolso del préstamo 1833/SF-BO era el 31/08/2013, que fue prorrogado a petición del gobierno hasta el 28/02/2015 por razones atribuibles al avance de los distintos componentes.
Cronograma actualizado de ejecución después del Contrato Modificadorio No. 2	No	N/A	N/A	
Informes de ejecución físico-financiera a la fecha	No	N/A	N/A	De acuerdo con el Equipo del Proyecto del BID, la ejecución físico-financiera corresponde a las obras y servicios que se financian con los

correspondientes al Contrato Modificadorio No.2 (Componente Puente)				diferentes componentes del contrato de préstamo. En el caso del puente solo se ha contratado a la firma consultora para que haga en primera instancia la revisión, complementación y validación de los estudios del puente y posteriormente la supervisión de las obras.
Detalles por ítem por rubro de los componentes del Contrato Modificadorio No. 2.	Sí	Sí	El contrato modificadorio no tiene componentes ni ítems <i>per se</i> , sino que es una enmienda legal al contrato 1833/SF-BO. Luego de las modificaciones introducidas, el cuadro de costos del programa 1833/SF-BO ha quedado con los componentes y subcomponentes que se muestran en la <u>página 5 de Contrato Modificadorio No 2.</u>	
Pliegos y otros documentos para la construcción en preparación	No	N/A	N/A	Se tiene que esperar productos intermedios de PROES para que forme parte del DBC final de obras.
Otros documentos de avance de ejecución del Contrato Modificadorio No.2 (Si refiere al cronograma de ejecución de las actividades previstas en el contrato modificadorio)	No	N/A	N/A	Se puede elaborar dicho documento, considerando las nuevas fechas (estimadas) para la ejecución de las actividades del contrato, dependiendo del reinicio de las actividades de PROES.
<b>DOCUMENTOS RELACIONADOS AL CONTRATO DE LA FIRMA SUPERVISORA</b>				
Contrato ABC-PROES	Sí	Sí	05/02/2012	
Servicios complementarios de consultoría	Sí	Sí	05/02/2012	
Términos de Referencia y Documento Base de Licitación, incluyendo enmiendas y aclaraciones.	Sí	Sí	05/02/2012 - Los Términos de Referencia del contrato con PROES están incluidos en el documento de Solicitud de Propuesta (DBC). Forman parte del contrato los Servicios	

			Complementarios de Consultoría acordados entre la ABC y PROES.	
Cronograma de trabajo de la empresa PROES	Sí	Sí	Incluido en la Propuesta Técnica (página 241), entregada el 21/03/2012.	
Propuesta Técnica de la empresa, incluyendo Plan de Trabajo	Sí	Sí	21/03/2012	
Orden de proceder	Sí	Sí	21/03/2012	
Informes de avance de los trabajos de consultoría	Sí	Sí	21/03/2012	
Informes especiales	No	N/A	N/A	
<b>INFORMACIÓN RESPECTO AL INGENIO AZUCARERO</b>				
Ubicación, proyección y extensión del ingenio azucarero	Sí	No en el momento		El suministro de esta información excede el ámbito de competencia de la ABC. Sin embargo, el análisis de proyección del tráfico vehicular está incluido en las actividades de PROES.
<b>DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA CONSULTORÍA DE CARL BRO</b>				
Contrato original del proyecto puente con Carl Bro.	Si	Sí	03/05/2012 - Contrato SNC N°512/05 GPD-CON-NDF y Contrato SNC N°228/06 GPD-MOD-NDF	
Análisis de alternativas que presentó Carl Bro el 2006	Sí	Sí		Pendiente.
Sistematización de los análisis de alternativas de ubicación del puente (incluyendo un cuadro	No	N/A	N/A	Entregado parcialmente por la ABC. Será complementado por PROES.

comparativo de los aspectos económico, técnico, social y ambientales)				
<b>OTROS DOCUMENTOS</b>				
Análisis complementarios de ventajas y desventajas de alternativas de ubicación del puente y/o alternativa complementaria.	No	N/A	N/A	A ser realizado por PROES de manera participativa, a través de un comité técnico formado por miembros de las comunidades de Rurrenabaque y San Buenaventura.
Programa de Reposición de Pérdidas (PRP)	No	N/A	N/A	La elaboración del PRP es parte de las actividades de PROES y será realizada de manera participativa con la población afectada.

**ANEXO 2 – Acta de Entendimiento firmada el 6 de junio de 2012**

**CASO PUENTE RURRENABAQUE – SAN BUENAVENTURA (BO-MICI001/2011)  
 REUNIÓN CONJUNTA DE PREPARACIÓN PARA EL DIÁLOGO  
 REPRESENTANTES DE RURRENABAQUE, DE SAN BUENAVENTURA Y DE LA  
 ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC)**

En el marco de proceso de Diálogo del Caso Puente Rurrenabaque – San Buenaventura (BO-MICI001/2011), en la reunión convocada por el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 6 de junio de 2012 en el Club Social de Rurrenabaque, las partes presentes acordaron lo siguiente:

1. Dado el nuevo contexto regional, con la existencia de proyectos de carreteras importantes como San Buenaventura – Ixiamas y Rurrenabaque – Riberalta, así como el complejo agroindustrial del Norte de La Paz, la ABC acepta realizar un estudio de identificación (factibilidad) sobre una segunda alternativa de ubicación del puente y sus accesos, considerando aspectos técnicos, económicos, socio-ambientales y financieros, con base en los criterios que se definan para una toma de decisiones consensuada y participativa. Las dos alternativas serán puestas a un mismo nivel de análisis y estudio para una toma de decisiones informada y participativa acerca de la ubicación del puente.
2. Las autoridades y representantes de la población presentes de San Buenaventura y Rurrenabaque están de acuerdo que se analice la segunda alternativa como parte de las tareas a ser instruidas a la consultora PROES.
3. A solicitud de la ABC, los Municipios en lo posible no aprobarán la construcción de nuevas urbanizaciones en la zona de alternativas para el proyecto hasta la definición final sobre la ubicación y accesos del puente.
4. Se conformará un equipo técnico de pobladores y autoridades de Rurrenabaque y San Buenaventura y la ABC ("Equipo Técnico Rurrenabaque – San Buenaventura"), para efectuar, entre otras, las siguientes tareas: i) indicar a la ABC la segunda alternativa a ser estudiada conforme el inciso 1; ii) revisar y consensuar los términos del contrato modificatorio entre la ABC y PROES para que esta última realice los estudios mencionados en el inciso 1; iii) elaborar en conjunto con la ABC y la empresa PROES un cronograma de trabajo para los estudios de las alternativas 1 y 2, y iv) participar y acompañar a PROES en las actividades del estudio de alternativas de ubicación y accesos del puente.
5. En el plazo de quince (15) días, los representantes de San Buenaventura elegirán sus interlocutores para el Diálogo. En el mismo plazo, las autoridades e interlocutores de Rurrenabaque y San Buenaventura elegirán sus representantes para el Equipo Técnico.
6. La ABC enviará al Equipo Técnico Rurrenabaque – San Buenaventura un primer borrador del contrato modificatorio de PROES inmediatamente después de conformación del referido equipo técnico. En el plazo de diez (10) días de recibido el primer borrador, el Equipo Técnico Rurrenabaque – San Buenaventura enviará a la

Gerencia Regional Norte de la ABC sus comentarios y contribuciones sobre el contrato modificatorio.

7. La ABC y la empresa PROES coordinarán previamente con las Alcaldías de Rurrenabaque y San Buenaventura el inicio de las actividades técnicas. Las alcaldías coordinarán con los vecinos la realización de dichas actividades. La ABC se compromete a que la empresa PROES establezca una oficina de quejas en el plazo máximo de quince (15) días del inicio de sus actividades en Rurrenabaque para asegurar que la población tenga un lugar adonde llevar sus preocupaciones.

8. Los pobladores de San Buenaventura formarán un comité de interlocutores para participar del proceso de Diálogo. La ABC suministrará información sobre el proyecto a este comité, el cual transmitirá esta información a la población.

9. La empresa PROES, con base en el contrato modificatorio y en el cronograma de trabajo mencionados en el inciso 6, realizará actividades paralelas y simultáneas para: i) complementar y actualizar los estudios de la alternativa 1, y ii) realizar los estudios de la segunda alternativa a ser propuesta por el Equipo Técnico Rurrenabaque – San Buenaventura.

10. La ABC confirma y ratifica que, una vez recogidos los elementos técnicos, económicos, ambientales y sociales de ambas alternativas, las poblaciones de Rurrenabaque y San Buenaventura, mediante los mecanismos de consulta que se acuerden, tomarán las decisiones por consenso para la ubicación del puente y sus accesos.

11. La alternativa final será consultada a las poblaciones de Rurrenabaque y San Buenaventura, sin perjuicio de las consultas específicas exigidas para otros componentes del proyecto, tales como el Plan de Reposición de Pérdidas y la Licencia Ambiental.

GH

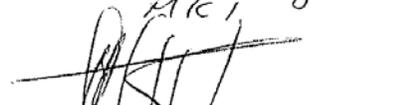
Estas minutas fueron concertadas por las personas que firman abajo y se adjunta a estas minutas las listas de asistentes a los dos días de reunión.

Rurrenabaque, 6 de junio de 2012.

  
Isabel Cavallero  
ABC

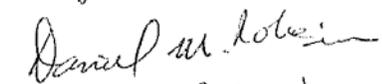
  
Fabiana Torres

  
Verónica Nuñez

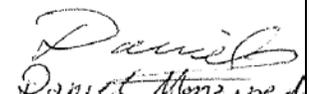
  
Augusto del Corral

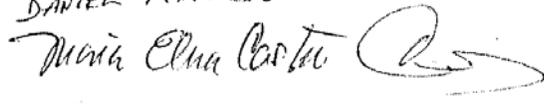
  
Noemí Villegas  
GRN-ABC

  
Daniel

  
DANIEL M. ROBINSON

  
Miguel Barrios  
ABC

  
Daniel Monzón  
Comité Impulsor de  
Puente Rure-San Buena.

  
María Elena Castro

Ana Quispe - ANA Luisa Casas Linares

REUNIÓN CONJUNTA DE PREPARACIÓN PARA EL DIÁLOGO  
REPRESENTANTES DE RURRENABAQUE, DE SAN BUENAVENTURA Y DE LA  
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC)

Marta Aguirre  
MARTHA P. de Aguirre

Ron Ruiz  
Ron Ruiz  
CI 2298023 LP  
CJ - 2220072 LP.

Tomsa Takashi

Rosalba Manríquez  
C.I. 2708814 LP.

Nancy Chucpi M.

Marta Linares  
C.I. 6760017 LP.

Eliop Moreno V.

Hugo Arce  
C.I. 3687713

David Justiz  
C.I. 1713775 B.

Carlos R. Pardo Cartagena  
C.I. 7609221 B.U.

Jesús N. Linares  
Jesús N. Linares

[Handwritten signature]



Enrique  
Enrique Gómez T

Nernando Tenorio  
C.I. 2312505 LP.

Rolando Cortez  
Rolando Cortez

Mario Superceldera

Alfonso Ferrer  
SBI

Rolando Siles  
Comité Cívico SBU

Enrique L. Manzanera

Mario Wilson Sepic  
SBI

**ANEXO 3 – Cronología de actividades del Acta de Entendimiento del 6 de junio de 2012**

JUNIO 2012																															JULIO 2012																																				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
						Solicitantes RNQ - Lista de representantes para el Equipo Técnico (ET / RNQ)															ABC envía 1er borrador de Contrato Modificatorio (CM)															BID (ESG) analiza borrador de CM y envía comentarios a la ABC																															
AGOSTO 2012																															SEPTIEMBRE 2012																																				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							
BID (ESG) analiza borrador y envía comentarios a la ABC							ABC incorpora comentarios del BID (ESG) al borrador del CM														ET/ RNQ envían comentarios al borrador de CM										MICI trabaja con ET/RNQ para aclarar comentarios, y con la ABC para manejar expectativas y riesgos															MICI trabaja con ABC p/ mejorar entendimiento de comentarios del ET/RNQ																					
OCTUBRE 2012																															NOVIEMBRE 2012																																				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
ABC confirma aceptación de cambios sugeridos por ET / RNQ																	MICI envía versión final a ET / RNQ														ET / RNQ - Confirmación formal										ABC presenta Contrato Modificatorio al BID p/ No Objeción											BID analiza y devuelve borrador CM p/ correcciones a ABC															
DICIEMBRE 2012																															ENERO 2013																																				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
ABC revisa CM y reenvía al BID p/ No Objeción												Firma CM																			MICI solicita plan de trabajo de PROES y ofrece facilitar reunión conjunta										ABC planifica actividades con PROES y convoca reunión conjunta											ABC, PROES y ET tienen 1a reunión conjunta											ET - 2a alternativa				
FEBRERO 2013																															MARZO 2013																																				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
ET - accesos a 2a alternativa																																																																			

	MICI
	Solicitantes / ET
	ABC
	Equipo BID